

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso especial de fuero sindical – levantamiento de fuero sindical de primera instancia, interpuesto por la **ASOCIACIÓN CABLE AÉREO** en contra del señor **ROBEIRO MEDINA GIRALDO** y como vinculada la **ORGANIZACIÓN SINDIAL DE TRABAJADORES (AS) DEL TRANSPORTE, SIMILARES, LOGÍSTICA Y DERIVADOS – SINDICATO DE INDUSTRIA SINTRATRANSPORTES (Rad. 2020 – 293)** informando que, en audiencia especial celebrada el 19 de noviembre de 2021, se dispuso oficiar al MINISTERIO DEL TRABAJO – OFICINA DE ARCHIVO SINDICAL y a la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO, para que aportaran pruebas.

El 25 y 26 de noviembre de 2021 el MINISTERIO DEL TRABAJO y la ASOCIACIÓN CABLE AÉREO dieron respuesta al requerimiento realizado por el Despacho.

Se encuentra pendiente fijar nueva fecha para continuación de audiencia especial. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1331

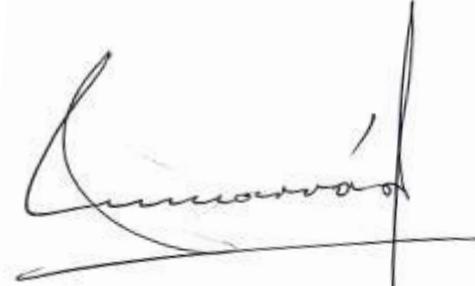
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para continuación de audiencia **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL** el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 101 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 24 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria